

alarde de mostrarse compasivos con los emigrados. Finalmente hizo Federico Guillermo que sus ministros y pastores reconociesen á los doctores de Saltzburgo que habian seguido la emigracion, asignó á cada uno de éstos cuatrocientos ducados anuales, y mandó edificar varias aldeas para que se estableciese en ellas la nueva colonia.

5. Semejante á ésta fue la proteccion que concedieron los Soberanos de Inglaterra y de Rusia á los sectarios, y á los cismáticos de Polonia. Aunque este reino profesaba generalmente la religion católica, encontrábase no obstante en cuasi todos sus palatinados muchos protestantes; y en algunas provincias, especialmente de Lituania, se seguía sin rebozo alguno el rito griego. Habiendo, pues, sabido el Rey de Inglaterra y la Emperatriz de Rusia que los polacos católicos perseguían á todos sus compatriotas adictos á la reforma ó á los ritos de la iglesia griega, resolvieron suplicar al Rey Augusto que interpusiese su autoridad real para impedir semejante persecucion. El memorial presentado por el ministro británico al Rey de Polonia, estaba concebido sobre los mismos principios y contenía los mismos sentimientos que el que dirigió el Rey de Prusia á la dieta de Ratisbona en favor de los protestantes saltzburgueses. No se hablaba en él mas que de virtud oprimida, de inocencia calumniada, de religion perseguida, interpolando á cada paso fuertes invectivas contra la conducta de los católicos. Parecia que en aquel tiempo todas las sectas separadas de la Iglesia romana habian adoptado por máxima el representarla como amiga de persecuciones;

y que se habian mancomunado para proclamar y defender mutuamente una fraternidad universal, y echar los fundamentos de esa ruidosa filantropía, cuyos fatales resultados hemos visto en los últimos tiempos.

Pocos dias despues que presentó el ministro británico su memorial al Rey Augusto, pidieron una audiencia los dos embajadores (residente y extraordinario) de la Emperatriz de Rusia, y entregaron otro memorial en favor de los polacos cismáticos. Reducíase en sustancia á decir que eran injustos é intolerables los ultrajes que hacian á los católicos un gran número de pueblos del reino sin mas motivo que el de manifestarse adictos y observar los antiguos ritos de la iglesia cristiana; que se habian convenido mas de una vez los Soberanos de ambos estados para proteger mutuamente á los polacos del rito griego y á los rusos del rito romano, y que por lo mismo pedia la Emperatriz la observancia de estos concordatos. El Rey Augusto respondió con grande humanidad á ambos memoriales, prometiendo hacer todo lo posible para evitar nuevas quejas: „Pero temo, añadía, no poder lograr mis deseos, porque la crasa ignorancia de los pueblos, fomentada por el indiscreto celo de los sacerdotes, ha creído siempre hacer un sacrificio agradable á Dios persiguiendo á todo el que no profesa su misma religion.”

Era en verdad deshonrosa esta respuesta al mismo que la daba. Augusto echaba la culpa de todos los desórdenes y escándalos á la crasa ignorancia de los pueblos y al celo indiscreto de los ministros de la Iglesia; ¿mas por qué el gobierno de Polonia no trabajaba en disminuir

la primera si era tan crasa, y en dirigir racionalmente el segundo si era tan indiscreto, y destruir de este modo el principio del mal? La razon adoptada por el Rey Augusto para justificar el poco efecto que lograban sus tentativas, parece mas bien agravar su culpa: ningun Príncipe puede alegar con razon como causa inmediata de cualquier desórden las faltas que él mismo puede y está obligado á reprimir; y es manifesto que la ignorancia por grande que sea se destruye con el tiempo y la aplicación, y el fanatismo mas esaltado queda fácilmente aniquilado por la fuerza y la ilustración.

6. El obispo de Basilea, Príncipe de Porentruy, tuvo tambien por el mismo tiempo grandes desazones con sus súbditos, aunque no fue la religion como en Salzburgo la causa de ellas, sino una culpa atribuida por los mismos basileenses contra su prelado, la que le hacia abominable á los ojos de todos, y por la que resolvieron éstos ponerse bajo la protección de los cantones de Berna y de Zurich. Acusaban los prelados al obispo de que se apropiaba insidiosamente sus bienes para enriquecer á su familia; elevaron sus quejas á la córte de Viena implorando de la equidad y autoridad del César un pronto remedio que pusiése fin á la rapacidad de su pastor, y Carlos VI comisionó al conde de Reinchenstein para que examinase las razones de una y otra parte. Aceptó éste la comision y principió con todo el empeño el examen, del que resultó criminal el obispo y justificados los pueblos. Mas el prelado, suponiendo que el conde favorecia por espíritu de parcialidad la causa de sus

súbditos, trató de denigrarle cerca del Emperador, é hizo llegar diestramente á manos de los ministros de Viena una memoria contra el comisionado acusándole de sospechoso, infiel y prevaricador. Sin embargo, el César tuvo por verídicas las informaciones del conde, despreció las intrigas del Príncipe obispo, y ordenóle espresamente con un edicto imperial que se mostrase en adelante mas moderado para con los pueblos de su diócesi, y se abstuyese de las violentas estorsiones de que con tanta razon se quejaban.

7. Muy opuesta á la del obispo de Basilea fue la conducta del arzobispo de Nápoles, aun en medio de una grande calamidad, la que contribuyó á manifestar la gran caridad de aquel prelado y su virtud verdaderamente episcopal. Un extraordinario terremoto conmovió y affligió con sus funestos efectos varias provincias del reino: la Pulla, la Tierra de Labor, la Basilicata y la Calabria citerior fueron las mas arruinadas; pero entre todas las ciudades y pueblos de estas provincias á ninguna cupo tan deplorable suerte como á la infeliz Foggia. En el corto espacio de algunos minutos quedó esta noble ciudad convertida en un monton de ruinas; iglesias, monasterios, casas de caridad, todos los edificios públicos y la mayor parte de los particulares fueron desolados, quedando sepultadas bajo los escombros mas de tres mil personas, víctimas desgraciadas de este horrible azote. Los habitantes de todas clases que lograron libertarse anduvieron errantes por aquellas desoladas campiñas buscando con indecible trabajo un pedazo de pan con que alimentarse. Desde las provincias vecinas pasó el terremoto

á acometer la capital, de modo que los arrabales Chiaja y Loreto sufrieron inmensos daños. Agítase entonces el pueblo consternado de la ciudad, tiembla y llora por su suerte. Temen todos ver renovada en Nápoles la horrorosa tragedia de Foggia; abandonan sus casas sin escepcion alguna, y hasta el mismo virey huye como el mas infeliz, esperando encontrar la seguridad en medio de los campos. Entretanto el piadoso cardenal Pignatelli, arzobispo de Nápoles, léjos de abandonar la ciudad para atender á su propia salud, permanece en su palacio arzobispal, y no piensa mas que en consolar á su pueblo consternado. No contento con distribuir á toda clase de indigentes, que la calamidad habia hecho innumerables, prontos y abundantes socorros, reunió á los pocos ciudadanos que pudo encontrar, alimentóles en su palacio, y se puso al frente de ellos para implorar con rogativas y procesiones solemnes la piedad y misericordia de Dios. Visitó las principales parroquias orando en ellas con la mayor humildad, y con sus oraciones repetidas y con su caridad, que era la súplica mas elocuente, alcanzó del cielo libertar del azote á la capital, y tuvo despues el consuelo de ver reunidos á todos sus diocesanos dando gracias á Dios y orando por la conservacion de su dignísimo pastor.

8. El espíritu de caridad, que es siempre el que gobierna á la Iglesia y á sus verdaderos ministros, no se ciñe solamente á procurar el remedio de algunas calamidades temporales, sino que solicita con especialidad la perseverancia de los fieles y la conversion de los enemigos de Dios en que consiste la verdadera salud. Por

esto se ha visto siempre á la Iglesia abrir sus brazos para atraer á los infieles y hereges, y recibir en su seno maternal á sus hijos que, por fragilidad ó por cualquiera otra causa, tuvieron la desgracia de abandonarla por algun tiempo. Invariable siempre en su conducta amorosa, publicó por medio de sus ministros un decreto, en que se vé el celo y sabia providencia con que procura la reconciliacion, particularmente de los religiosos apóstatas. Este decreto, formado ya en 1731 por la congregacion de los cardenales intérpretes del santo concilio de Trento, ofrecia el perdon y una plena indulgencia á todos los frailes apóstatas y fugitivos de cualquiera orden, monasterio, convento, colegio ó casa religiosa, así á los mendicantes como á los que no lo son, y aunque á mas de su apostasia de la vida monástica hubiesen contraido la mancha de heregía y renunciado á la fe católica, con tal que en el término de un año, ó de tres si residian fuera de Europa, contados desde el dia de la publicacion del decreto, tornasen á sus deberes, se arrepintiesen y resolviesen entrar en su orden ó en alguna de las cuatro mendicantes, y volviendo de nuevo á la Iglesia católica se presentasen á cualquiera persona eclesiástica constituida en dignidad, y abjurasen todos los errores condenados por la Iglesia. „Podrán entonces, prosigue el decreto, ser absueltos por el ministro que eligieren de toda sentencia, censura y pena eclesiástica (salvo el derecho de las partes y del fisco), de cualquier modo que hubiesen incurrido en ellas, cuya absolucion se les dará en virtud de la autoridad apostólica que concede el Santo Padre para este fin á todos los nuncios pontificios,

obispos, inquisidores, vicarios apostólicos, directores de misiones, y aun á todos los misioneros, los cuales podrán recibir en la comunión de la Iglesia, dispensar de las irregularidades y rehabilitar para el egercicio de las órdenes recibidas á cuantos se les presentasen." Esplica despues el decreto el modo de absolver á dichos apóstatas ó hereges; determina el tiempo en que deben volver á sus monasterios, ó ser admitidos en alguna de las órdenes mendicantes; exhorta luego á los mismos apóstatas á un verdadero arrepentimiento, y á agradecer eternamente la indulgencia que se les concede. Por último, ruega y manda á los prelados regulares á cuyos conventos perteneciesen los fugitivos, que los reciban con toda caridad, y con un celo prudente que les haga á un mismo tiempo reconocer la grandeza de su delito y evitar la reincidencia.

9. Al mismo tiempo que la congregacion del concilio convidaba tan amorosamente á los religiosos apóstatas para que tornasen al seno de su antigua madre, trataba Clemente XII de quitar por medio de una bula el obstáculo, que hasta entonces se habia creído insuperable, para atraer á los hereges de Alemania y hacerlos entrar en la verdadera Iglesia. Consistia esta grande dificultad en la obligacion en que se hallaban dichos hereges de restituir á la Iglesia, antes de abjurar el luteranismo, todos los fondos y beneficios eclesiásticos que poseian. Los jesuitas que predicaban en la Sajonia con la autorizacion del Rey de Polonia, dueño entonces de aquel electorado, conocieron claramente que solo este temor era el que impedia las conversiones que su ministerio

iba disponiendo. Declaró, pues, el Papa en su bula, que todos los hereges, y principalmente los luteranos de Sajonia, que abrazasen el catolicismo, léjos de venir obligados á renunciar los beneficios que poseian sus familias, continuarian gozando pacíficamente todas sus rentas y frutos. Esta sábía providencia logró el efecto deseado, pues se vió inmediatamente una multitud de sajones y aun de otros países de Alemania, nacidos y educados en el luteranismo, abjurar sus errores y abrazar con ardor la fe y disciplina de la iglesia romana.

10. Si estas conversiones, facilitadas por su celo paternal, llenaron de alegría el corazon del Pontífice, no fue menor la que recibió al oír la inesperada resolucion de un Príncipe de Marruecos. Despues de las guerras intestinas que asolaron este imperio á principios del siglo corriente, quedó pacífico poseedor de su trono Muley Abdallah, y los cristianos residentes en sus dominios pudieron consagrarse mas libremente que antes al egercicio de nuestra sagrada religion. Entonces un hermano de Muley Abdallah, que habia presenciado algunas veces las santas ceremonias de la Iglesia, sintióse repentinamente llamado de lo alto á renunciar el Alcorán y abrazar el cristianismo, obrando tan poderosamente en su alma la gracia de Dios, que no puso el Príncipe intervalo alguno entre la primera inspiracion y su última y decidida resolucion. Embarcóse inmediatamente para Europa, donde el cardenal Belluga, obispo de Murcia, que le recibió al desembarcar en Cartagena, fortaleció sus buenas disposiciones, y facilitóle todo lo necesario para continuar su viage á Roma. Presentóle en esta

capital su intérprete, el abate Chammont, al Papa, quien le ofreció ser su padrino y asignarle una honrosa pensión para su mantenimiento. En efecto, de allí á algunos dias, necesarios para la completa instruccion del Príncipe en la ley de Jesucristo, se verificó en la iglesia de San Pedro la ceremonia de su bautismo con toda la solemnidad y pompa que es de imaginar. El vicario de su Santidad, cardenal Guadagni, acompañado de un gran número de prelados y otros eclesiásticos le administró el santo sacramento, y el cardenal Corsini, á nombre de su tío Clemente XII, lo recibió de la sagrada fuente á presencia de un concurso innumerable de espectadores. El Papa no se contentó con llenar, por medio del cardenal népote, la primera parte de su promesa; cumplió tambien la segunda al presentársele el neófito, asignándole cien escudos mensuales por toda su vida. Mas si el desinterés puede mirarse como una prueba segura de la sinceridad de una conversion, no queda lugar á dudar de la del Príncipe mauritano, pues se le vió en lo restante de su vida hacer de la nueva pensión de que únicamente dependia su subsistencia el mismo caso que hiciera antes de las riquezas y palacios de Marruecos y de todos sus honores y prerogativas.

11. No se puede decir otro tanto de la conducta de un cristiano que tuvo ocupada por largo tiempo la atención de toda Europa, y que con su inconstancia llegó á mudar tres veces de religion, sin otras miras que las del interés. Juan Guillermo, baron y despues duque de Riperdá, oriundo de una noble familia de Groninga, sirvió en su juventud á los estados generales, y llegó á obtener

el grado de coronel de infantería. Nombrado despues en 1715 embajador cerca del Rey Católico, supo con su genio insinuante y persuasivo atraerse la afición del cardenal Alberoni y del mismo Felipe V; establecióse en Madrid, y llegó en breve al mas alto punto de grandeza. De allí á diez años, ó en 1725, despues de haber concluido como plenipotenciario el tratado que se llamó de Luxemburgo, abjuró á su regreso á Madrid el protestantismo en que habia sido educado, se hizo católico, y adquirió los títulos de duque y grande de España, juntamente con los ministerios de marina, hacienda y guerra. Finalmente tuvo todo el poder de un primer ministro, aunque sin el nombre de tal; pero no tardó mucho la córte á conocer que eran insuficientes sus fuerzas para llevar tanto peso, y en 1726 se vió obligado Felipe á alejarle de la córte y de los negocios. Esta desgracia acabó de trastornar su mente, turbada ya por el humo de su rápida elevacion. No supo ya enfrenar su lengua; sus murmuraciones sobre su propia caída, que llamaba siempre la mas grande injusticia de los Soberanos, hicieron sospechar á la córte que abrigaba proyectos de venganza; y no obstante de haber pedido la proteccion del embajador inglés, fue apresado y encerrado en el castillo de Segovia, donde permaneció dos años, hasta que encontró el medio de fugarse. De Segovia, atravesando la parte occidental de España, pasó á Portugal, de allí á Inglaterra, y por último á Holanda, donde entabló relaciones con el embajador de Marruecos, quien le empeñó á entrar al servicio de su Soberano Muley Abdallah.

Conducido, pues, á la corte del Emperador marroquí y recibido en ella con grande honor, se grangeó en breve un crédito semejante al que habia tenido en España. Permaneció algun tiempo en su nueva fortuna sin pensar en cambiar de religion; pero finalmente, los motivos de interés que habian sido el principal móvil de todas sus operaciones, le movieron tambien en esta ocasion á vestir el turbante. Temia en primer lugar que se aprovecharan los cortesanos de la diferencia de religion para perderle ó hacerle decaer de la gracia del Emperador, y veia además que no podria gozar los derechos del país si continuaba siendo cristiano. Hizose, pues, circuncidar y tomó el nombre de Osman, á semejanza del pérfido conde Bonneval. Sin embargo, los émulos y rivales que tenia en la corte lograron desconceptuarle con el Emperador; fue puesto en una cárcel por espacio de dos meses, al cabo de los cuales se le dió la libertad con la precisa condicion de no comparecer en la corte si no era llamado. Mas para tornar á la gracia del Soberano, afectó Riperdá un grande celo por el mahometismo; aunque á sus solas meditaba un nuevo sistema de religion en que se prometia enredar á aquel pueblo. Propuso al principio sus ideas como simples dudas; pero viendo luego que se le oia con gusto, creyó que podria fácilmente adquirir un crédito y favor universal. Consistia su principal astucia en adular igualmente que á los mahometanos á los judíos; hablaba de Mahoma elogiándole mas aun que los mismos musulmanes; alababa á Moysés, Elías, David y tambien á Jesucristo; pero pretendia que los cristianos, los mahometanos y los judíos habian estado

hasta entonces igualmente engañados, atribuyendo demasiado los primeros á Jesucristo, los segundos á Mahoma, y no concediendo nada los últimos ni á uno ni á otro. Segun su sistema, debia aun esperarse la venida del Mesias: Elías, David, los Profetas, San Juan Bautista, no eran, á su decir, sino otros tantos precursores que le anunciaban. Esponia en favor de su sistema diversos pasages del Evangelio y del Alcorán; escuchábasele con grande interés, y como sucede comunmente, sus principales admiradores y panegiristas eran todos los amigos de la novedad. No obstante, ningun progreso hizo este fantasma ridiculo de religion; su autor, forzado nuevamente á abandonar la corte, se retiró á Tetuan, donde murió, segun algunos historiadores, igualmente despreciado de los cristianos, de los musulmanes y de los judíos; pero, segun otros, protestó antes de morir que no tenia otra religion que la de la Iglesia católica romana, y pidió públicamente un confesor para que le asistiese en su última hora: ¡dichoso él si logró por medio de una confesion perfecta borrar los grandes crímenes de su vida!

12. Durante su residencia en Marruecos se aprovechó Riperdá de la ocasion que le presentaba la campaña de Orán para dar un testimonio de su adhesion á aquel Emperador y vengarse, en cuanto le era posible, de su antiguo amo y de toda la nacion española. Habíanse apoderado los moros de la plaza de Orán mientras los austriacos y sus aliados tenian ocupadas en la Península las fuerzas de Felipe V; pero terminada felizmente aquella funesta guerra, y afirmado el trono del Rey Católico,